

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1077/2022.-
ZAPALLAR, 06 MAY 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Carta de solicitud de traslado de la Sra. Susana Estay Mundaca con fecha 06 de mayo del 2022.

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Mini Bus Hyundai Placa Patente GXBK96 .
➤ Conductor	: Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 08 de mayo de 2022
➤ Horario	: Salida a las 6:30 am
➤ Destino	: Illapel (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de un grupo de vecinos de la comuna a funeral de una apoderada de colegio de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CFL/SEC/ppu.